PROFORMA DE CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA N°08/2013 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES"

Entre la ***MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS***, domiciliada en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal***, ***Abog. Mario Castillo González***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 814.618***, y el ***Secretario General, Abog. Jorge Daniel Arzamendia Alvarenga*****,** con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.214.972***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominado en adelante ***LA CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma *……..**, con RUC** ……*, domiciliada en la *……*, representada para este acto, por su representante legal, *……..**,** con **Cédula de Identidad N°** *……..*, denominado en adelante ***LA CONTRATISTA***, denominadas en conjunto **"LAS PARTES",** e individualmente, **"PARTE"**; convienen en celebrar el presente Contrato para el **"Adquisición de Servicios Ceremoniales" (Ref. Contratación Directa Nº 08/2013)** detallados en las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

La **"Adquisición de Servicios Ceremoniales",** conforme a las Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Contratación Directa Nº 08/2013**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- ***(a)*** Contrato firmado;
- ***(b)*** La Oferta;
- ***(c)*** Documentación técnica que contiene la descripción de los Servicios y las Especificaciones Técnicas.
- ***(d)*** Listas de Cantidades, incluyendo los precios unitarios y totales, conforme a lo cotizado por el Contratista en su oferta;
- ***(e)*** El Pliego de Bases y Condiciones; y
- ***(f)*** Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de servicios objeto del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. *IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.*

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Rubro **280,** del Presupuesto de la Municipalidad de Hernandarias, hasta la suma de **Gs. XXXXXXXXXXXXX (guaraníes XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.----------**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) bajo **ID *Nº* 252998.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Contratación Directa N° 08/2013** , convocado por la Municipalidad de Hernandarias. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. **N°XXX/2013 de fecha XX de XXXXX de 2013**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El precio correspondiente para la **"Provisión de Servicios Ceremoniales",** adjudicada a la empresa **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,** es por el **monto total de Gs. XXXXXXXXXXXXXXXX (guaraníes XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX), IVA incluido**, de conformidad a la oferta adjudicada y la **Resolución de Adjudicación N°XXX/2013 de fecha XX de XXXXX de 20 13** de la Intendencia Municipal.----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en el presente instrumento obligacional.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de **9 (nueve) meses**.----------

7. *PLAZO DE ENTREGA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.*

Dentro de las **24 (veinte y cuatro)** horas de haber recepcionado (por parte de la Contratista) el Orden de Servicio.---

8. Descripción de los bienes adjudicados.----------

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462*
www.hernandarias.gov.py *intendencia@hernandarias.gov.py*
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

PROFORMA DE CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2013 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES"

LOTE 1 - SERVICIOS DE PERSONAL y ALQUILERES VARIOS PARA EVENTOS

Ítem	Código	Descripción	U.m.	Presentación	Cantid.	Precio unitario (iva incluido)	Precio total (iva incluido)
1	90151802-019	Servicio de mozos, (por duración del evento).	Unidad	Evento	5		
2	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia (por evento).	Unidad	Evento	3		
3	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia por hora.	Unidad	Evento	3		
4	90151802-006	Sillas plásticas sin apoya brazo.	Unidad	Evento	800		
5	90151802-006	Sillas plásticas con apoya brazo.	Unidad	Evento	800		
6	90151802-006	Sillas plásticas vestidas (color a elegir).	Unidad	Evento	200		
7	90151802-021	Mesa Redonda.	Unidad	Evento	149		
8	90151802-004	Provisión de mantel.	Unidad	Evento	150		
9	90151802-004	Provisión de cubre mantel.	Unidad	Evento	150		
10	90151802-020	Tablones de 90cm. por 2m. (para mesa).	Unidad	Evento	100		
11	90151802-020	Tablones de 90cm. por 2,5m. (para mesa).	Unidad	Evento	60		
12	90151802-035	Decoración básica de un salón Pequeño.	Unidad	Evento	3		
13	90151802-035	Decoración básica del Salón Municipal.	Unidad	Evento	3		
14	90151802-035	Decoraciones de palcos y toldos 6x6m.	Unidad	Evento	3		
15	90151802-002	Toldos 6x6m.	Unidad	Evento	10		
16	90151802-032	Palcos 2,20mx1,60m.	Unidad	Evento	3		
17	90151802-032	Palcos 6mx6,5m y 60cm. de altura.	Unidad	Evento	3		
18	90151802-023	Tachos para hielo.	Unidad	Evento	15		
19	90151802-015	Platos hondos.	Unidad	Evento	200		
20	90151802-015	Platos playos.	Unidad	Evento	200		
21	90151802-007	Bandejas.	Unidad	Evento	150		
22	90151802-010	Cuchillos.	Unidad	Evento	200		
23	90151802-010	Cucharas.	Unidad	Evento	200		
24	90151802-010	Tenedores.	Unidad	Evento	200		
25	90151802-011	Vasos para bebidas.	Unidad	Evento	250		
26	90151802-011	Vasos para agua.	Unidad	Evento	50		
27	90151802-012	Copas para vino.	Unidad	Evento	50		
28	90151802-018	Champaneras.	Unidad	Evento	20		
TOTAL							

PROFORMA DE CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2013 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES"
***LOTE 2* - ALQUILERES DE EQUIPOS DE AUDIO AMPLIFICADOS Y ACCESORIOS PARA EVENTOS.**

Item	Código Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total Cantidad Máxima
1	90151802-001	Equipos de Sonido Pequeño: Capacidad de 60 a 100 personas (Con potencia real de 9.500 Wat) y sus accesorios correspondientes como: Micrófonos profesionales alámbrico e inalámbricos, compacteras profesionales.	Unid	Evento	10		
2	90151802-001	Equipo de Sonido Mediano: Con capacidad de 200 a 500 personas (Con potencia real de 12.000 a 13.000 Wat) y sus accesorios correspondientes como: Micrófonos profesionales alámbrico e inalámbricos, compacteras profesionales.	Unid	Evento	10		
3	90151802-001	Equipo de Sonido Completo (Grande): Con capacidad para 1.500 personas como mínimo (Con potencia real de 20.000 Wat) y sus accesorios correspondientes como: Micrófonos profesionales alámbrico e inalámbricos, compacteras profesionales.	Unid	Evento	3		
TOTAL DE GUARANÍES (en letras)							

9. Lugar de Entrega de los Bienes o de prestación de los Servicios:
La entrega de los bienes adquiridos deberá realizarse en la Municipalidad de Hernandarias; sito sobre la Avda. César Gianotti e/ José A. Flores.----------

10. El Proveedor deberá garantizar el ***fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato***, de conformidad al artículo 39 inciso c) **que cita:** *"el contratista presentará una garantía de cumplimiento de contrato por el porcentaje y plazo preestablecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo* **de la Ley Nº 2051/03**. La garantía de fiel cumplimiento adoptará las siguientes formas: (a) garantía bancaria, y (b) póliza de seguros. A tal efecto, el oferente deberá observar lo dispuesto en el ***artículo 10 del Decreto Nº 6225/2011***, que textualmente expresa: "Establécense que en los procesos de contratación directa que realicen las Entidades, Organismos y Municipalidades indicadas en el Artículo 1º de la Ley 2051/2003, ***las garantías de mantenimiento de oferta y de fiel cumplimiento de contrato podrán ser otorgadas por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria,…..***". Ésta garantía deberá ser debidamente extendida durante la vigencia del contrato.
La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Convocante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, de conforme a la ley y su reglamentación.

11. Condiciones de pago:
A Crédito. Dentro de los **30 (treinta)** días posteriores a la remisión de los bienes adjudicados, conjuntamente con la presentación de la factura.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Hernandarias, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.----------**

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores *Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462*
www.hernandarias.gov.py *intendencia@hernandarias.gov.py*
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

PROFORMA DE CONTRATO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2013 "PROVISIÓN DE SERVICIOS CEREMONIALES"

En prueba de conformidad se suscriben **4 (cuatro) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los **XX días del mes de XXXXX** del año **2013**.----------

.....
Abog. Jorge Daniel Arzamendia
Secretario General

.....
Abog. Mario Castillo González
Intendencia Municipal

.....
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx
C. I. N°xxxxxxxxxxx
Contratista